

Comisión de Medio Ambiente se fija plazo hasta el 27 de marzo para presentar indicaciones a Ley de Glaciares

El Ciudadano · 18 de marzo de 2015

Propuesta de Michelle Bachelet que reemplazó moción de Bancada Glaciar cambia completamente el sentido de la iniciativa original: pasa de una protección de todos los glaciares y la intervención solo en casos específicos a una especie de carta blanca para afectarlos todos y salvaguardarlos solo en casos excepcionales.





El 27 de marzo es el último día de plazo que se autoimpuso la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados para hacer indicaciones al proyecto de ley con el cual el gobierno sustituyó la moción presentada en mayo de 2014 por la Bancada Glaciar. Esto, luego de la presentación que el ministro de Medio Ambiente Pablo Badenier hiciera ante dicha instancia en la sesión del 11 de marzo pasado.

La iniciativa formó parte del protocolo suscrito entre Badenier y una parte del grupo de diputados que ingresó la propuesta original el 20 de mayo de 2014. Una parte porque no todos los congresistas se allanaron a firmar un acuerdo que, para algunos, no responde a las necesidades del país en términos de sustentabilidad y protección del agua.

Es el caso de las organizaciones ambientales Terram, Greenpeace y Chile Sustentable. Sus principales dirigentes acusaron una desvirtuación del proyecto matriz, que obligara a Michelle Bachelet a comprometer en la Cuenta Pública de 2014 una propuesta gubernamental alternativa.

La premura por avanzar en la iniciativa, que es un compromiso que Michelle Bachelet asumiera con la sociedad civil durante la campaña de 2005 y que en definitiva nunca cumplió, complejiza el panorama considerando que “deja en la desprotección absoluta la mayoría de los glaciares del país”, señaló Sara Larraín de Chile Sustentable.

“Al restringir la prohibición expresa de intervención solo a los glaciares en parques nacionales se deja el camino expedito para destruir todos los que surten de agua potable a sectores con estrechez hídrica, donde viven millones de personas. Es decir, se facilita el trabajo a Pascua Lama de Barrick, Andina 244 de Codelco y Los Pelambres de Antofagasta Minerals, junto a muchas otras mineras del norte centro de país” expresó la dirigente.

Explicó que los que no estén en parques nacionales serán protegidos en la medida que sean considerados “reservas relevantes de agua” por el Comité de Ministros para la Sustentabilidad, donde participan, además del titular de Medio Ambiente, los de Hacienda, Transportes, Minería, Obras Públicas y Economía, entre otros. Más aún, no cuenta con financiamiento para realizar los estudios correspondientes. “Es decir, como viene planteado será letra muerta la posibilidad de designar reservas relevantes de agua. Y si se llegaran a hacer los estudios serán realizados por las mismas consultoras que trabajan para las mineras. En el fondo, esto significa desmontar el sentido de la propuesta original” puntualizó.

La diputada PPD Cristina Girardi, quien fue una de las impulsoras de la propuesta original, expresó que “nosotros teníamos el propósito de proteger todos los glaciares, pero la indicación del Ejecutivo solo compromete la protección en parques nacionales reduciendo el objetivo inicial y dejando los otros, y que es efectivamente donde está toda la actividad minera, a criterio del gobierno, de un Comité de Ministros”. Por esto planteó que “nosotros decimos que todos son relevantes, son patrimonio ambiental y ese es el espíritu que vamos a mantener. Y la indicación que nosotros vamos a reponer apuntará a que todos los glaciares deben ser protegidos, sin excepción”.

Es así que se espera apoyen esta contraofensiva todos diputados que en algún momento se comprometieron con el proyecto original, además de Girardi, Giorgio Jackson (Ind-RD), Luis Lemus (PS), Daniel Melo (PS), Vlado Mirosevic (PL), Andrea Molina (UDI), Leonardo Soto (PS), Camila Vallejo (PC) y Patricio Vallespín (DC).

Fuente: [El Ciudadano](#)